



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE SANTANDER TANTO DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR COMO DESDE PUERTOS DEL ESTADO, AUTORIZANDO UN INCREMENTO DE EFECTIVOS DE POLICÍA PORTUARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0260]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de junio de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0260, relativa a garantizar la seguridad de las instalaciones del Puerto de Santander tanto desde el Ministerio del Interior como desde Puertos del Estado, autorizando un incremento de efectivos de policía portuaria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 221, correspondiente al día 1 de junio de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0260]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que cumpla su deber y garantice la seguridad de las instalaciones del Puerto de Santander tanto desde el Ministerio del Interior, aumentando la dotación de efectivos de Guardia Civil, como desde Puertos del Estado (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), autorizando un incremento de efectivos de Policía Portuaria."